

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA - RISARALDA
SALA CIVIL – FAMILIA

Magistrado Sustanciador: Carlos Mauricio García Barajas

Pereira, cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación 66001310300420220004201 (1638)
Asunto Acción popular – Resuelve petición
Proviene Juzgado 4 Civil del Circuito de Pereira
Demandante Mario Alberto Restrepo Zapata
Demandada Ayudas Diagnósticas Sura S.A.S. propietaria de Ayudas
 Diagnósticas Sura Pereira

De la solicitud formulada por Cotty Morales Caamaño¹ se advierte que no guarda relación con lo decidido en este asunto. Y con ello, se desprende que se está en presencia de una petición evidentemente dilatoria, dando lugar a su rechazo de conformidad con el numeral 2 del artículo 43 del C.G.P.

Notifíquese y cúmplase

Carlos Mauricio García Barajas
Magistrado

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICÓ POR ESTADO
DEL DÍA

06-09-2023

CÉSAR AUGUSTO GRACIA
LONDOÑO
SECRETARIO

¹ Archivo 12 cuaderno 2 instancia

Firmado Por:
Carlos Mauricio Garcia Barajas
Magistrado
Sala 002 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8ba1978563d47ea9b8f614d5e07639deea808f73faf00bf3033484cb3e1c6be**

Documento generado en 05/09/2023 12:03:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>